

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2376

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC.

Apoderados Legal(s) de: JALA BROS CORP., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BLEND BOWLS & CO..

Número: 323403.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

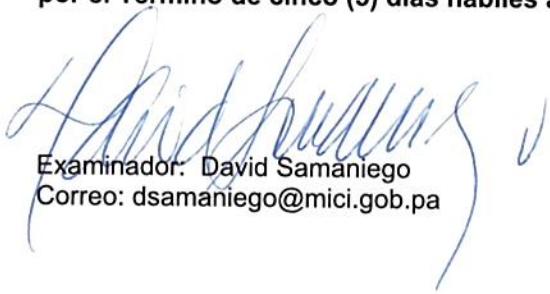
No Reivindicar, las siglas CO, ni el signo de amspersand (&) son de uso comun y de dominio publico.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2372

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC.

Apoderados Legal(s) de: JALA BROS CORP., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BLEND BOWLS & CO.

Número: 323403.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las siglas "CO", ni el signo de ampersand (&), de uso común y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2371

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC.

Apoderados Legal(s) de: JALA BROS CORP., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BLEND BOWLS & CO.

Número: 323403.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las siglas "CO", ni el signo de ampersand (&), de uso comun y de dominio publico.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2370
Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.
Apoderados Legal(s) de: ASSA SERVICIOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: ASSA Market.
Número: 320956.
Clase(s): 35 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los servicios: SERVICIOS DE GRUA DE LA CLASE 37,
CORRESPONDEN A OTRA CLASE.
2. No reivindicar la palabra MARKET.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anulado". It is written in a cursive, flowing style with some loops and variations in thickness.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2368
Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN,FARAUDO Y BERMUDEZ.
Apoderados Legal(s) de: REFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITA VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE REFLEX, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: DECOCRETO.
Número: 323634.
Clase(s): 1 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para efecto de notificaciones (solicitantes no residentes).
2. Corregir Declaración Jurada, ya que se trata solamente de una marca de productos, no es de servicios.
3. No Reivindicar las palabras Acabado cementoso modificado con polímeros.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2366

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN,FARAUDO Y BERMUDEZ.
Apoderados Legal(s) de: REFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE
ABREVIARSE REFLEX, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: DECOBLOCK.
Número: 323633.
Clase(s): 1 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

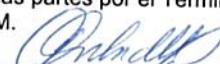
1. Aportar Domicilio en Panamá para efecto de notificaciones (solicitantes no residentes).
2. Corregir Declaración Jurada. ya que se trata solamente de una marca de productos, no es de servicios.
3. No Reivindicar las palabras repello instantáneo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2365

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: SANCHEZ LEGAL CONSULTING.

Apoderados Legal(s) de: ERNELINDA CASTRO JARAMILLO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 9-709-339.

Solicitud de la Marca: RESTAURANTE SMILEY'S.

Número: 323399.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. En el nombre de la marca la palabra RESTAURANTE, toda vez de que el nombre de la marca no puede describir el servicio que distingue en la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2364

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: BOLOBOSKI FERREIRA MIGUEL ANGEL.

Apoderados Legal(s) de: DAMANILI HOLDING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CARAT HOUSE.

Número: 322944.

Clase(s): 14 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2363

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: SANCHEZ LEGAL CONSULTING.
Apoderados Legal(s) de: VEGETALES NATURALES, S.A. sociedad organizada según las leyes de la REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Vegetales Naturales.
Número: 323398.
Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. Omitio indicar el tipo de marcas en el formulario.
2. Corregir la clase, el servicio de venta se distingue en otro número de clase.
3. Indicar el domicilio preciso del solicitante.
4. Indicar Signos Distintivos, correcto, ya que omitio indicarlo enn el formulario.
5. No Reivindicar. La frase LOS SANTOS, contenida en la etiqueta de la marca, es uso comun y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2362

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: NELISIS MADELEINE ESPINO CHANG.

Apoderados Legal(s) de: THE DIGITAL LIFE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: EN SANTA MARIA.

Número: 322939.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta
No Reivindicar. las palabras Inform. Connect. Belong.
Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2361

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: LUZ AMANDA SUÑE GOMEZ.

Apoderados Legal(s) de: ODALIS DAMARIS MEDIANERO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-778-2007.

Solicitud de la Marca: YES PANAMA INTERNACIONAL.
Número: 323255.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. La marca es de Servicios y el nombre de la marca es YES PANAMA INTERNATIONAL.

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe ser : YES PANAMA INTERNATIONAL.

No Reivindicar. Las palabras PANAMA y INTERNATIONAL.

Otras correcciones . Corregir Poder: El nombre de la Marca YES PANAMA INTERNATIONAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2360
Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: YESURI BRAYAN.

Apoderados Legal(s) de: VIVIAN ATENAS TAPIA ORTEGARAY mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-836-1379.

Solicitud de la Marca: TERRARIUM CRYSTAL GARDEN.
Número: 323254.

Clase(s): 4, 14 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe eliminar de otras menciones legales lo siguiente: Elaboración y decoración personalizada de Velas Aromáticas con piedras preciosas y gemas.

Corregir Declaración Jurada. Debe Indicar Productos y Servicios igual a la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2359

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: QUIJANO Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: U.S. PHARMACY SYSTEMS, INC. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: AIRVOMED.

Número: 323396.

Clase(s): 5 y 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2358
Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: YESURI BRAYAN.
Apoderados Legal(s) de: VIVIAN ATENAS TAPIA ORTEGARAY mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-836-1379.
Solicitud de la Marca: VIVIAN HOME DECOR.
Número: 323253.
Clase(s): 19 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe eliminar de otras menciones legales lo siguiente: Artículos producidos y promocionados como parte la marca, resultante de elaboración artesanal.
Corregir Declaración Jurada. Debe indicar Lo siguiente: Productos de la clase 19: Modelado de yeso para fines decorativos y Servicios de la clase 35: Administración y Promoción de ventas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/11/2025
Aprobado por Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2357

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: VARGAS MARIO.

Apoderados Legal(s) de: **SOLUCIONES A PROPIEDADES HORIZONTALES Y COMUNIDADES, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de la REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Re- Únete.**

Número: 323395.

Clase(s): 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Completar la generales del apoderado legal, omitido en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2356
Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: VELÓ LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: FIDEM SOLUTIONS SAS , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.

Solicitud de la Marca: C CLEFI BIENESTAR FINANCIERO.

Número: 323252.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2355
Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: COSTARANGOS G JORGE.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA VIKINGO S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BARCO VIKINGO.
Número: 323247.
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. El Numeral no corresponde, es DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996. Debe especificar una de las dos: Es Usada o Sera Usada la marca.
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir Nombre de la Marca debe ser VIKINGO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Jenny C. Brown T.



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2354

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: EHLERS TEYRA A..

Apoderados Legal(s) de: ADMINISTRA PTY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ADMINISTRA PTY.

Número: 323394.

Clase(s): 35, 36 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

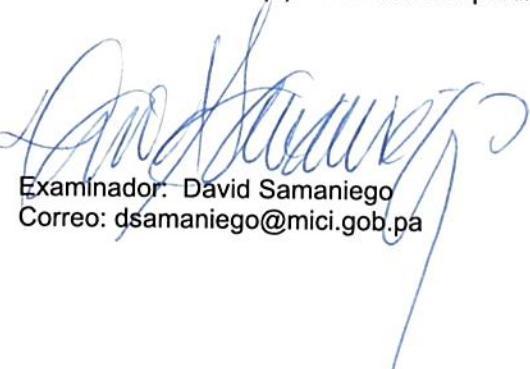
- 1. Corregir. El nombre del apoderado legal escrito en el formulario para el registro de la marca.** Según consta en el documento del poder (visible en la foja 3) le fue conferido a los abogados **MARIO JACINTO VARGAS CASTRO Y MARÍA CRISTINA ESPINOSA BILGRAY**, no obstante se anotó a la representante legal de la sociedad.
- 2. No Reivindicar.** En el nombre de la marca las siglas **PTY, de uso comun y de dominio público.**
- 3. Otras correcciones.** Completar la generales del apoderado legal según el documento del poder, omitido en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2353

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: INTERNATIONAL WOMEN'S FORUM, INC. , sociedad organizada según las leyes de Distrito de Columbia, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: INTERNATIONAL WOMEN'S FORUM.

Número: 323246.

Clase(s): 35, 36 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificar los productos o servicios. Debe especificar servicios que correspondan a la clase 36.

Especificar los productos o servicios. Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar servicios que correspondan a la clase 35.

No Reivindicar. las palabras INTERNATIONAL WOMEN'S FORUM.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2352

Hoy 21 de noviembre de 2025

Se comunica a: MARIO JACINTO VARGAS CASTRO.

Apoderados Legal(s) de: PH CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES, S.A., sociedad organizada según las leyes de la REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: EXPO PROPIEDAD HORIZONTAL.

Número: 323393.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **No Reivindicar. La imagen del puente de las Américas contenida en la tiqueta de la marca, es de uso común y de dominio público.**
2. **Otras correcciones. Completar las generales del apoderado legal omitidas en el formulario para el registro de la marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

